



Encuentran red de pesca ilegal en Santuario de la Naturaleza en Valdivia

HALLAZGO. La red encontrada era de aproximadamente 25 metros.



LA FISCALIZACIÓN FUE REALIZADA POR CONAF, SERNAPECA Y LA PDI.

Un operativo de fiscalización encabezado por la Corporación Nacional Forestal (Conaf) permitió el retiro de una red de pesca ilegal instalada en el sector San Pedro del Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo. La acción contó con el apoyo de Sernapesca Los Ríos y la Brigada de Delitos contra el Medioambiente de la Policía de Investigaciones (Bidema) de la región.

Según datos de Conaf, el patrullaje fluvial se organizó tras recibir antecedentes sobre actividades ilícitas dentro del área protegida. Durante el recorrido en la lancha "Ramsar", los equipos constataron la presencia de una red de aproximadamente 25 metros, amarrada a totorales y estructuras sumergidas.

En ese contexto, el director regional de Conaf, Arnoldo Shibar, lamentó que estas situaciones ocurran en lugares con un valor natural tan valioso y agregó que "gracias al trabajo coordinado y a la rápida acción del equipo de guardaparques del Santuario de la Naturaleza Río

Cruces y Chorocamayo, se logró retirar una red y entregarla a los organismos correspondientes para su disposición final. Este tipo de patrullajes forma parte de la labor permanente que realiza la institución para resguardar la biodiversidad y el equilibrio ecológico del santuario, reconocido internacionalmente como sitio Ramsar".

A su vez, Rafael Hernández, director regional de Sernapesca, señaló que "es inaceptable la instalación de redes en el santuario de la naturaleza. Esto constituye un delito, ya que está prohibido el uso de redes en cuerpos y cursos de agua dulce. Vamos a continuar fiscalizando con la Red Sustenta, para frenar y detectar estos actos ilícitos que son tan perjudiciales para nuestros ecosistemas".

Desde Conaf reiteraron que la pesca en áreas protegidas constituye una grave amenaza a la fauna nativa y recordaron a la ciudadanía, la importancia de respetar la normativa ambiental vigente.